

COMUNICACIÓN

20251030044576

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 14 de Noviembre de 2025

Señor(a)

DIOSEMEL SANTIAGO

MNZ 71 A LOTE - 8 - EL TALENTO

Teléfono 3132015800

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 642189-4

Radicado número: 28321479 de 28 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): DIOSEMEL SANTIAGO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Diosemel Santiago, cédula 13456291, celular 3132015800, en calidad de usuario del servicio, solicita verificar para cambiar el repetidor recargable, manifiesta: no recibe recargas, se tiene que ir a conectar a donde otro vecino, no sirve con baterías.

Se permite comunicar:

Estimado señor Diosemel Santiago, atendiendo a su petición, le informamos que se generó orden de inspección número 32753332, la cual, el día 10-11-2025, Se realiza visita técnica para la intervención de equipo de medida bicuerpo en montaje integral, modalidad recargable. Durante la inspección se constata que el repetidor se encuentra en óptimas condiciones físicas, pero, no admite proceso de recarga. El medidor presenta condición de relé abierto. Se procede a la verificación del estado físico del equipo, evidenciando integración estructural y ausencia de anomalías visibles. Se ejecuta mantenimiento preventivo al sistema de medida, efectuando reconfiguración mediante códigos de parametrización, garantizando la correcta operatividad del dispositivo. Posteriormente, se desarrollan pruebas metrológicas y de funcionalidad: prueba en vacío, integración y verificación de constante. Todas las pruebas arrojan resultados satisfactorios (conformes) finalmente, se procede a toma del registro fotográfico como soporte de la intervención.

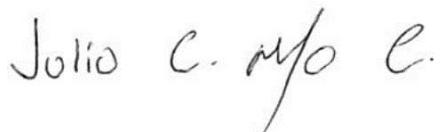
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	642189
PETENTE:	DIOSEMEL SANTIAGO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28321479 28-10-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030044576 14-11-2025
Fecha de fijación:	1-12-2025
Fecha de desfijación:	5-12-2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JULIO C. MELGAREJO CASTAÑEDA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA